

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA

COMPANHIA ROSAPRIMA CIA. LTDA

Reunida el 26 de abril de 2017

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 26 dias del mes de abril de dos mil diecisiete (2017) a las 11h00, en las oficinas de la compaia ubicada en las calles Chimborazo 705 y Pampite, se reunen los socios de Rosaprima Cia. Ltda., de acuerdo con el siguiente detalle:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Therasani LLC	US\$ 4,220,347.00	4,220,347	54%
José Augusto Luzuriaga Arias	US\$ 625,238.00	625,238	8%
Grupo José Luzuriaga	US\$ 2,969,875.00	2,969,875	38%
TOTAL	US\$ 7,815,460.00	7,815,460	100%

Preside la reunion el Sr. Ross Johnson en su calidad de Presidente Ejecutivo de la compaia y como Secretario Ad-hoc se designa a Maria Paula Grifalvo Chibarraga. El Secretario Ad-hoc inform a los presentes que, de conformidad a la ley, se da inicio a la reunion de la junta. Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañia, los socios resuelven constituirse en Junta General de Socios con el caracter de Universal, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañias, para tratar los siguientes puntos:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Presidente Ejecutivo relativo a su administración durante el ejercicio económico 2016.
2. Conocer y resolver sobre el informe de auditoria externa correspondiente al ejercicio económico 2016.
3. Conocer y resolver sobre el Balance General y Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2016.
4. Conocer y resolver sobre la distribución de utilidades y formación de reservas.
5. Nombrar a los auditores externos de la Compañia para el año 2017.
6. Designar a los nuevos administradores de la compaia.

El Secretario Ad-hoc recuerda a los socios que los documentos a ser conocidos por esta junta, fueron puestos a su disposición, en las oficinas de la Compañia desde el día 08 de abril del 2017, cumpliendo así con el requisito de exhibición previa de quince (15) días, conforme a lo establecido en el marco legal aplicable.

El Presidente, luego de constatar la presencia de la totalidad del capital social de la Compañia declara formalmente instalada la Junta General de Socios, con el caracter de Universal y dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día acordado.

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Presidente Ejecutivo relativo a su administración durante el ejercicio económico 2016.

El Presidente de la Junta toma la palabra y procede a dar lectura al informe del Presidente Ejecutivo de la Compañia, documento que es entregado a los socios para su revisión.

Una vez leído el informe, el señor Bruno José Luzuriaga, propone y eleva a motion que se apruebe el informe presentado por el Presidente Ejecutivo, correspondiente al año 2016.

El Presidente consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la motion presentada u otra motion alternativa para consideración de los Socios.

El Secretario Ad-hoc informa a los presentes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compare en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la motion propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario Ad-hoc llama a los Socios para que ejerzan, uno a uno y en voz alta, su derecho de voto.

Por no existir votos en blanco o abstenciones, los socios presentes en la Junta RESUELVEN POR UNANIMIDAD:

1.1. APROBAR el informe del Presidente Ejecutivo de la Compañia relativo a la administración en el ejercicio económico 2016.

1.2. AUTORIZAR la presentación del documento antes mencionado en las instituciones de control.

De conformidad a lo previsto en el artículo 243 de la Ley de Compañias, se deja constancia de que Thomas Ross Johnson, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la Compañia, no participa en la votación respecto al primer punto del orden del día.

El Presidente de la Junta solicita que por secretaría se de lectura al segundo punto en el orden del día:

2. Conocer y resolver sobre el Informe de Auditoria Externa correspondiente al ejercicio económico 2016.

El Presidente de la Junta pone a disposición de los socios una copia del informe de los auditores independientes y procede a dar lectura del mismo, el cual establece, en resumen, que los estados financieros de la Compañía, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, el estado financiero de la misma, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIF, adicionalmente aclara que la opinión de los auditores no tiene salvaduras de ninguna clase.

Una vez leído el informe, el Presidente propone y eleva a moción que se apruebe el informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico 2016, y que se autorice su presentación antes las entidades de control.

El Presidente consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios.

El Secretario Ad-hoc informa a los presentes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario Ad-hoc llama a los Socios para que ejerzan, uno a uno y en voz alta, su derecho de voto.

Por no existir votos en blanco o abstenciones, los socios presentes en la Junta RESPUESTEN POR UNANIMIDAD:

2.1 APROBAR el informe de los auditores externos de la Compañía respecto del año 2016 sin observaciones de ninguna clase.
2.2 AUTORIZAR la presentación del documento antes mencionado en las instituciones de control.

El Presidente de la Junta solicita que por secretaría se de lectura al tercer punto en el orden del día.
3. Conocer y resolver el balance general y estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2016.

El Presidente solicita que por Secretaría se de lectura del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2016.

Asimismo, tomando en consideración que la Compañía se encuentra aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera exigidas por la Superintendencia de Compañías y Valores, el Presidente pone a consideración de los Socios, los Estados de Resultados y Compañía con las respectivas conciliaciones bajo las Normas Internacionales de Información Financiera.

El señor Bruno Luzziaga propone y eleva a moción que se apruebe el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias con sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2016.

El Presidente consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios.

El Secretario Ad-hoc informa a los presentes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario Ad-hoc llama a los Socios para que ejerzan, uno a uno y en voz alta, su derecho de voto.

Por no existir votos en blanco o abstenciones, los socios presentes en la Junta RESPUESTEN POR UNANIMIDAD:

3.1 APROBAR el balance general y estados financieros de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2016.
3.2 AUTORIZAR la presentación de los documentos antes mencionados en las instituciones de control.

De conformidad a lo previsto en el artículo 243 de la Ley de Compañías, se deja constancia de que Thomas Ross Johnson, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la Compañía, no participa en la votación respecto al tercer punto del orden del día.

El Presidente de la Junta solicita que por secretaría se de lectura al cuarto punto en el orden del día:

4. Conocer y resolver la distribución de utilidades y formación de reservas.

Una vez que se dio a conocer los estados financieros de la Compañía, el Presidente de la Junta menciona que las utilidades generadas durante el ejercicio económico 2016, luego de haberse pagado impuestos, distribuido el 15% de las utilidades correspondientes a los trabajadores y formado la reserva legal reglamentaria, no se distribuyen, y que de ser necesario, en el transcurso del presente año, previa solicitud de la mayoría del capital social y mediante autorización de la Junta General Extraordinaria se reconsidera y resuelve este punto.

El Presidente consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios.

El Secretario Ad-hoc informa a los presentes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario Ad-hoc llama a los Socios para que ejerzan, uno a uno y en voz alta, su derecho de voto.

UNANIMIDAD:
Por no existir votos en blanco o abstenciones, los socios presentes en la Junta RESUELVEN POR

4.1 NO DISTRIBUIR las utilidades del ejercicio económico del año 2016, para que las mismas sean distribuidas cuando los socios crean conveniente.

El Presidente de la Junta solicita se de lectura al quinto punto en el orden del día:

5. Nombrar a los auditores externos de la Compañía para el año 2017.

El Presidente de la Junta indica que es necesario nombrar a los auditores externos de la Compañía para el ejercicio económico correspondiente al año 2017, para lo cual se motiona elegir a K.P.M.C del Ecuador Cta. Ltda. como auditores externos de la Compañía.

El Presidente consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios.

El Secretario Ad-hoc informa a los presentes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computa en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario Ad-hoc llama a los Socios para que ejerzan, uno a uno y en voz alta, su derecho de voto.

Por no existir votos en blanco o abstenciones, los socios presentes en la Junta RESUELVEN POR UNANIMIDAD:

5.1 ELECTIR a K.P.M.C del Ecuador Cta. Ltda. como Auditores Externos de la Compañía para el año 2017.
5.2 AUTORIZAR al Presidente Ejecutivo para que negocie y fije los honorarios de los Auditores Externos.

El Presidente de la Junta solicita que por secretaría al sexto y último punto en el orden del día:

6. Designar a los nuevos administradores de la compañía:

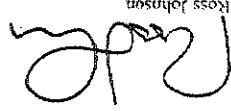
El Presidente de la Junta, toma la palabra e informa a los socios que es necesario elegir al Presidente Ejecutivo de la Compañía considerando que el plazo de vigencia del nombramiento está próximo a terminar en virtud de lo cual, motiona su reelección para dicho cargo. En referencia al nombramiento de Gerente de la compañía, expone que éste continuará vacante hasta encontrar la persona adecuada para dicho cargo.
El Presidente consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios.

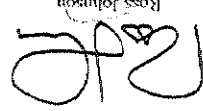
El Secretario Ad-hoc informa a los presentes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computa en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.
Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario Ad-hoc llama a los Socios para que ejerzan, uno a uno y en voz alta, su derecho de voto.

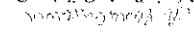
Luego de un intercambio de opiniones la Junta General de Socios, por unanimidad, RESUELVE:
6.1. REELECTIR al señor Thomas Ross Johnson, como Presidente Ejecutivo de la compañía por el periodo estatutario de dos años.
6.2. AUTORIZAR a la abogada María Paula Crijalva C., para que gestione la inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil respectivo.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente concede un receso para la reducción del Acta. Reinstituida la sesión, el Acta es aprobada por unanimidad y suscrita por todos los presentes.

El Presidente levanta la Junta a las cuatro horas (14:00).


Ross Johnson
Presidente de la Junta
Bruno José Luzuriaga
Socio


Ross Johnson
Socio
Thomson M.C.
Socio
José Augusto Luzuriaga
Socio


María Paula Crijalva C.
Secretaría ad-hoc de la Junta